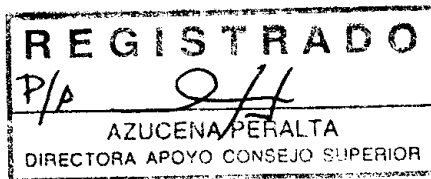




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008

VISTO las Resoluciones N°s. 372, 373, 374, 375, 376 y 377/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante las cuales se proponen a diversos docentes a continuar en actividad, ad-referendum del Consejo Superior, en razón de haber excedido el límite de edad, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes a los que se refiere el Visto de la presente resolución, se desempeñan en distintos Departamentos de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Que se cuenta con la opinión favorable de los respectivos Consejos Departamentales de la Facultad Regional Bahía Blanca, aprobando la continuidad de los mismos en el desempeño de sus funciones.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, aconsejando su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 147 del Estatuto Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



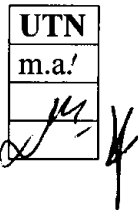
"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 1º.- Autorizar a los docentes de la Facultad Regional Bahía Blanca, que se mencionan en el Anexo I de la presente resolución, a continuar en actividad en las categorías académicas que poseen, en los Departamentos en los cuales se desempeñan, conforme con lo dispuesto por el Artículo 147 del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

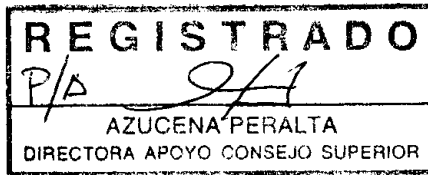
RESOLUCION N° 1667/2008



Ing. F^oCTOR CARLOS BROTO
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1667/2008

FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA

<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>DOCUMENTO N°</u>	<u>LEGAJO UTN N°</u>	<u>DESDE Y HASTA</u>
CARRANZA, Víctor	L.E. N° 6.489.648	34885	1/3/09 a 28/2/10
BLANCO, José	L.E. N° 5.482.372	42685	30/4/08 a 28/2/10
IURMAN, Lucio	D.N.I. N° 13.227.618	20500	1/3/09 a 28/2/10
GARCÍA, Norberto	L.E. N° 5.479.658	1714	1/3/09 a 28/2/10
FILIPICH, Carlos	L.E. N° 5.484.198	2718	23/7/08 a 28/2/10
BUGNA, Luis	L.E. N° 5.464.087	15951	1/3/09 a 28/2/10

4